



José Manuel González Aguado

REUNION DE LA VOCALIA DE MEDICOS TITULARES

Reunidos los vocales en la O.M.C. se llegó a varios acuerdos y se habló de la problemática que nos afecta en los puntos siguientes:

1º FONDO DE MEDICOS TITULARES: Actualmente hay unos 150.000.000 ptas. en dicho fondo que sirven para ayudar a aquellos compañeros que necesiten dinero de forma perentoria.

La cantidad que se puede pedir es de hasta 1.000.000 de ptas. (antes eran sólo 500.000) al 11% (para evitar la descapitalización del fondo) anual durante 3 años, con pagos trimestrales. Esta cantidad se puede aumentar en 2.000.000 ptas. más (acuerdo firmado con el Banco de Fomento) que es el que tiene el fondo, pero el interés ya varía. Aquel que quiera más información que llame al Colegio o a José Manuel González Aguado (800447)

Las condiciones para pedir el préstamo sólo son dos:

a) Llevar más de 2 años como Médico Titular PROPIETARIO

b) No tener otro préstamo en curso.

Para solicitarlo hay que mandar una carta con el impreso correspondiente (pronto lo tendrá el Colegio) a

VOCALIA NACIONAL DE MEDICOS TITULARES

(Fondo Nacional)

C/. Villanueva, 11

28001 MADRID

Con respecto a préstamos he de comunicaros que la Consejería de Sanidad adelanta 2 mensualidades a pagar en sus 24 meses sin cargo alguno, re trayéndolo de la nómina mensual.

2. **SENTENCIA DE CANTABRIA.** Respecto al concurso de traslado: Ante la consulta de varios compañeros sobre la sentencia de Cantabria he de manifestaros que el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha anulado el concurso por doble motivo:

a) Obligar a los médicos a que al concursar estaban obligados a la integración en E.A.P. (Equipos Atención Primaria)

b) Por no dejar participar al resto de los Médicos titulares en dicho concurso.

Puestos al habla con la Consejería de Toledo, nos quitan temores e indican que su intención es la de seguir con ambos concursos para que antes del 15 de febrero esté todo resuelto.

3. **TITULO DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA:**

Para el año 91, los médicos que forman la C.E. han de poseer un título para ello. En España el Médico Generalista se va a denominar MEDICO DE FAMILIA COMUNITARIA, por ello se han comenzado los cursos de la obtención del título, pero sin que los vocales (Rural, extrahospitalaria y titular) tengamos ninguna información al respecto (por lo menos en esta Comunidad) por lo que instamos al presidente de la O.M.C. que bajó a saludarnos a resolver dicho problema puesto que las noticias que tenemos es por los compañeros que van a realizar dicho curso. En algunas comunidades, como Madrid por ejemplo, pagan el instituto a unos si y a otros no. No obstante el Vocal Nacional ha fundado en mandos un informe de como va en el resto de la Autonomías.

José Manuel GONZALEZ AGUADO
VOCAL PROVINCIAL DE M. TITULARES